

**Acta número cuatro (5) de Junta Extraordinaria de Directores de la Fundación MCA
Nicaragua**

En la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del doce de septiembre de dos mil seis, en las oficinas de la Fundación Reto del Milenio - Nicaragua, se reúnen las siguientes personas:



1. PRESIDENTE: Señor Álvaro Montalván en representación de la Secretaría Técnica de la Presidencia (SETEC)
2. DIRECTOR GOBIERNO: Señor Eduardo Fonseca en representación del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
3. DIRECTOR CÍVIL: Señora Jilma Balladares, en representación de FUNDAPADELE
4. DIRECTOR CIVIL: Señor Julio César Montealegre, en representación de APENN
5. DIRECTOR ALCALDE: Señor Tránsito Téllez, Alcalde de León, en representación de los Alcaldes de León.

Como Observadores con derecho a voz, pero sin derecho a voto, se encuentran las siguientes personas:

1. OBSERVADOR CIVIL: Señor Rigoberto Sampson Granera, en representación del Concejo de Desarrollo Departamental de León.
2. OBSERVADOR CIVIL: Señor Santos Méndez Zepeda, en representación del Concejo Departamental de Chinandega.
3. OBSERVADOR ALCALDE: Señor Agrecio Osejo, en representación de las Alcaldías del Departamento de Chinandega.
4. OBSERVADOR GUBERNAMENTAL: Señor Pedro Rubí, Delegado Departamental en León, en representación del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR).
5. OBSERVADOR GUBERNAMENTAL: Señor Cristóbal "Tito" Sequeira, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)
6. OBSERVADOR MCC: Sr. Matthew L. Bohn

Se hace constar que los presentes fueron debidamente citados de conformidad con las leyes aplicables, los estatutos de la Fundación y con lo establecido en el Convenio Reto del Milenio suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua (el "Gobierno") y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Corporación Reto del Milenio ("MCC") de fecha 14 de julio del 2005 (el "Convenio") y en el Contrato de Gobernabilidad.

El señor Álvaro Montalván preside la sesión en su carácter de Presidente de la Fundación, y declara abierta la reunión de Junta Directiva y procede a dar a conocer los puntos de agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Ratificación del acta anterior
3. Presentación de Informe de Avance a cargo del Director General de la Fundación
4. Solicitud del desembolso correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre 2006.
5. Aprobación para el inicio de los siguientes procesos licitatorios de:
 - i) Recolección de datos para Monitoreo y Evaluación
 - ii) Supervisión de la información recopilado por el Sistema de Monitoreo y Evaluación.
 - iii) Barrido Catastral
 - iv) Manejo de Cuencas
 - v) Vehículos
6. Aprobación de los siguientes contratos de servicios profesionales:
 - i) Especialista de impacto ambiental y social;
 - ii) Especialista en agua y recursos naturales

iii) Director de Negocios Rurales.



Puntos Varios

Una vez puestos en conocimiento los puntos de agenda, debidamente aprobados por todos los directores, se procede de conformidad a los mismos:

PRIMERO: Verificación de Quórum

El Presidente procede a verificar el quórum y hace constar que están presentes la mayoría de los directores de la Junta Directiva, por lo que hay quórum legal para iniciar la sesión. Se hace notar que el Señor Julio César Montealegre participó conforme el mecanismo establecido en el artículo décimo segundo de los Estatutos, notificando que ha emitido sus votos por escrito (documentos que se adjunta a la presente Acta)

SEGUNDO: Ratificación del acta anterior

El Presidente pregunta a los Directores si tienen alguna objeción sobre el acta anterior. Debido a que no hay objeción alguna, se ratifican las resoluciones tomadas en la reunión de Junta Directiva anterior.

TERCERO: Presentación de Informe de Avance a cargo del Director General

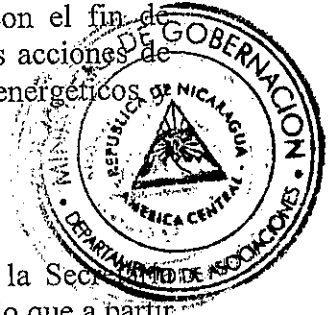
El Presidente de la Junta Directiva cede la palabra al señor Juan Sebastián Chamorro, Director General de la Fundación, quien procedió a presentar el siguiente Informe de Avance:

1. Negocios Rurales

Con respecto a la ejecución de este componente, se informó que hasta la fecha se han logrado los siguientes resultados:

- Definición de los siguientes criterios para la selección de los proyectos pilotos:
 - ✓ Población meta
 - ✓ Nivel tecnológico actual y potencial
 - ✓ Condiciones ambientales
 - ✓ Infraestructura
 - ✓ Acceso a servicios
 - ✓ Mercados
 - ✓ Riesgos climáticos y otros
- Identificación de un total de 10 proyectos pilotos, hasta por un monto de US\$ 534,529, en productos como el ajonjolí, plátano, maní, marañón, yuca, ladrillos y tejas, lácteos y el sector de ganadería.
- Fortalecimiento de 15 productores de lácteos de los Departamentos de León y Chinandega sobre el modelo de asociatividad de los ganaderos para la producción y recolección de leche, mediante visita realizada al Centro de Recolección y Enfriamiento de Leche (CREL) de Honduras.
- Obtención por 3 cooperativas y 3 productores de órdenes de compra por 3 millones 708 mil dólares por la exportación de okra americana e hindú, frijol livar, yuca, quequisque, malanga, mango, miel, maní y queso, como resultado de la primera misión de promoción de exportaciones en la que participaron 10 representantes de cooperativas y/o productores de los Departamentos de León y Chinandega, a los Estados Unidos.
- Suscripción del acuerdo de cooperación con ProNicaragua, para la implementación de las actividades de promoción de inversiones, cuyo primer resultado será la cumbre de inversionistas del próximo 21 de septiembre, donde hasta la fecha ya han confirmado 32 empresas, que cubren principalmente los sectores de agroindustria, acuacultura, turismo y manufactura.

Finalmente se informó que se han venido ejecutando actividades varias con el fin de fomentar un minicluster lechero en el Municipio de El Viejo, consolidar las acciones de auditoría social, e identificar sobre proyectos de reforestación para fines energéticos, proyectos de mercado orgánico y de las Pyme en León.



2. Regularización de la Propiedad

Se informó a la Junta Directiva que el convenio entre MCA-Nicaragua y la Secretaría Ejecutiva del PRODEP estará siendo firmado antes del 18 de septiembre, por lo que a partir de la firma del mismo, la ejecución de este componente avanzará con mayor celeridad, sin embargo a la fecha se han obtenido los siguientes resultados:

- Divulgación a 70 mujeres líderes de cooperativas y asociaciones de los Departamentos de León y Chinandega acerca del programa de titulación que se estará ejecutando.
- El inicio del proceso de licitación para la ejecución del barrido catastral en el Departamento de León.
- Entrega de los primeros 30 títulos de propiedad a habitantes del Departamento de León el próximo 20 de septiembre.

3. Infraestructura vial

Sobre la ejecución de este componente, se informó a la Junta Directiva acerca de los siguientes avances:

- Publicación de las solicitudes de expresiones de interés en los procesos de licitación de:
 - Elaboración de Estudios de Factibilidad, Evaluación de impacto Ambiental-Social y Diseños Finales para las carreteras y caminos priorizados.
 - Administración del Proyecto de Infraestructura Vial, Supervisión de Estudios y Diseños, y Supervisión de la Construcción: Project Manager.
- Reunión con Cámara Nicaragüense de la Construcción en donde se informó los procesos de licitación que se están desarrollando para los estudios de factibilidad, evaluación de impacto y diseño final de carreteras y caminos

Finalmente se presentó a la Junta Directiva la programación general de actividades a ejecutarse en este componente que incluyen desde el inicio de la elaboración de los diseños y estudios (2006) hasta la entrega de las obras (2011).

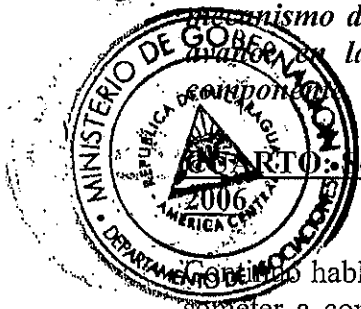
El Señor Matt Bohn explicó que esta programación se ha revisado a nivel técnico y gerencial para asegurar que estos proyectos puedan ser ejecutados en el menor tiempo posible y asegurando la calidad de los mismos.

4. Administración y Divulgación

El Director General informó a la Junta Directiva que se ha logrado una presencia constante en los medios de comunicación, publicándose 11 informaciones en medios escritos en julio y 20 en agosto, para un total de 31, representando un porcentaje amplio de cobertura a las actividades de inicio de la Fundación.

En cuanto a las actividades de planificación y seguimiento, el Director General informó que se ha instalado un software facilitado por el BID para el control y monitoreo del Programa, el cual estará disponible para ser accedido a través del website. Igualmente se comunicó a la Junta Directiva sobre la reunión con los auditores externos del Gobierno Federal de los EEUU para detallar acciones sobre las firmas que auditarán al programa MCA.

Recomendaciones: La Junta Directiva recomienda que se programe una sesión de trabajo con instituciones estratégicas como el CNE, IDR, INTUR, MIFIC, MARENA, MTI, entre otras, para que conozcan a fondo el programa de la Cuenta del Milenio, y se potencien los resultados del programa, en especial con relación a la cumbre de los inversionistas, a la vez que se logre una sinergia entre los planes de inversión de las distintas instituciones. Igualmente se solicita que para la próxima sesión se pueda dar información más detallada sobre los proyectos de vialidad y que se establezca un



*... mecanismo de comunicación que permita mantener informados a los Alcaldes sobre el
... la ejecución de las actividades de la Fundación, en especial con cada*

Solicitud del desembolso correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre

... hablando el Sr. Juan Sebastián Chamorro, Director General de la Fundación para someter a consideración de la Junta Directiva conforme lo determina la sección 3.2 del Acuerdo de Desembolso, la sección 1.7 (c)(v) del Acuerdo de Gobernabilidad y el literal q) del artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Fundación, la solicitud de desembolso a MCC hasta por un monto total de USD: 1,833,900.00 para el trimestre que corresponde a octubre – diciembre 2006.

Se explicó a los miembros de la Junta Directiva que conforme la sección 3.2 del Acuerdo de Desembolso, la solicitud está integrada de la siguiente manera:

- A) formato de solicitud de desembolso, conforme lo establecido en el Acuerdo de Desembolso, acompañado del plan de implementación, el plan financiero detallado, el plan de trabajo, entre otros documentos anexos.
- B) Certificado de MCA-Nicaragua, suscrito por el Presidente de la Junta Directiva y el Director General de la Fundación.
- C) Certificado del Agente Fiscal.

Una vez vista la solicitud de desembolso, que se adjunta como anexo 1 de esta Acta, y habiendo sido discutida por los miembros de la Junta Directiva, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de desembolso para el período octubre – diciembre de 2006.

Resolución: *La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la solicitud de desembolsos presentada junto con todos sus anexos, correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2006 y autoriza al Director General de la Fundación para que oficialmente remita dicha solicitud para aprobación y desembolso por MCC.*

QUINTO: Aprobación de inicio de procesos de licitación

De conformidad con lo establecido en la sección 1.7 (c)(iv) del Acuerdo de Gobernabilidad, la sección 3.1 y normas de contratación establecidas en el Acuerdo de Adquisiciones, y literal p) del artículo décimo tercero de los Estatutos de la Fundación, el Director General somete a aprobación de la Junta Directiva el inicio de los siguientes procesos de licitación:

- i) **Recolección de datos para Monitoreo y Evaluación**, cuyo objetivo es proporcionar todos los datos y la información que requiere el equipo de monitoreo y evaluación de MCA-Nicaragua para ejecutar con éxito el Plan de Monitoreo y Evaluación. La consultoría recopilará información entre los beneficiarios del Programa y realizará evaluaciones de impacto, así como análisis de costo-beneficio de las actividades del Programa. Mediante el empleo de metodologías de investigación y modelos estadísticos, la consultoría construirá una base de datos que incluya la línea de base y una recopilación constante de información durante la ejecución del Programa. Asimismo, llevará a cabo estudios cualitativos que permitan un monitoreo y evaluación integrales del Programa.
- ii) **Supervisión de la información recopilado para el Sistema de Monitoreo y Evaluación**, cuyo objetivo es de contratar los servicios de una firma que valide la calidad de la información recopilada por MCA Nicaragua o la entidad que ésta sub-contrate. Este contratista supervisará el trabajo realizado por el que gane la licitación referida en el punto anterior.
- iii) **Barrido Catastral**, que será una licitación internacional que busca la contratación del ejecutor del componente de la propiedad establecido en el Compact y el presupuesto. Son actividades concretas de legalización y regularización de la propiedad en León. El barrido catastral comprenderá: a) la recopilación en el campo por medio de encuestas, de la información jurídica que concierne a sus propietarios y/o poseedores y situación de la tenencia de la tierra, b) la actualización de la información física (límites y linderos) de todas las parcelas, c) la confección de mapas parcelarios catastrales, d) el establecimiento de un

pre-diagnóstico de la situación legal de cada parcela y, e) la organización de la exposición pública de los resultados.

iv) **Manejo de Cuencas**, cuyo objetivo es elaborar un plan de acciones estratégicas que permita el ordenamiento y el manejo sostenible de las subcuencas del Río Negro (binacional Honduras/Nicaragua); Estero Real -Río Grande que desembocan en el Golfo de Fonseca y del río Sinecapa, que desemboca en el Lago de Managua. Para ello, estarán recopilando la información existente sobre el manejo de cuencas.

v) **Licitación de Vehículos**, se explicó que para poder conseguir un buen precio en la compra de estos bienes, se han conglobado en un proceso de licitación único las compras de 13 vehículos y 1 moto que se requieren para la oficina de Negocios Rurales y del PRODEP.

Resolución: *La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el inicio de los procesos de licitación de: i) Recolección de datos para Monitoreo y Evaluación; ii) Supervisión de la información recopilado para el Sistema de Monitoreo y Evaluación; iii) Barrido Catastral; iv) Manejo de Cuencas y v) Licitación de Vehículos. Todos los procesos deberán de ser ejecutados conforme lo establece el Compacto y el Acuerdo de Adquisiciones. Para el caso de la licitación del manejo de cuencas se recomienda que el plan incluya el análisis de todas la cuencas de los dos departamentos, y se retomen iniciativas de zonas de infiltración, así mismo se recomienda que uno de los objetivos específicos sea la recopilación de información existente. La Junta Directiva recomienda que una vez adquiridos los vehículos se rotulen y se apliquen políticas estrictas para el uso de los mismos.*

SEXTO: Aprobación de contratos de servicios profesionales

El Señor Juan Sebastián Chamorro, Director General, expresa a la Junta Directiva que es necesario que la Fundación continúe conformando el equipo de trabajo con el cual se implementará el Programa del Convenio Reto del Milenio, para lo cual, de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo décimo tercero de los Estatutos, se requiere de la aprobación de la Junta Directiva a las siguientes contrataciones:

1. Contrato de Trabajo Especialista de Impacto Ambiental y Social, que se adjunta como Anexo 2
2. Contrato de Trabajo del Especialista en agua y recursos naturales, que se adjunta como Anexo 3
3. Contrato de Trabajo del Director de Negocios Rurales; que se adjunta como Anexo 4

El señor Juan Sebastián Chamorro señala que se ha negociado los contratos referidos bajo términos estándares, y básicamente los términos son los siguientes: (i) la duración del contrato de trabajo será indefinida, (ii) se establecen los alcances del servicio, (iii) el salario; (iv) horario; (v) confidencialidad; (vi) conflicto de intereses, entre otras.

Se somete a aprobación el **Contrato de Trabajo del Especialista de Impacto Ambiental y Social**, a la señora Maritza Rivera Centeno, quien tiene amplia experiencia en el sector, preparada académicamente, y tiene un completo dominio de la legislación nacional y es la única centroamericana que certifica el impacto ambiental conforme lo establecen las normas ambientales de los USA, que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación. Por lo que se procede a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

Resolución: *Se aprueba por unanimidad el Contrato de Trabajo del Especialista de Impacto Ambiental y Social, señora Maritza Rivera Centeno.*

Se somete a aprobación el **Contrato de Trabajo del Especialista en Agua y Recursos Naturales**, al señor Róger Román Rocha, quien cuenta con más de 20 años de ejercicio profesional con amplia experiencia en gerencia de proyectos, planificación y gestión de sistemas agroforestales, manejo de cuencas hidrográficas, siendo quien obtuvo la mayor puntuación. Por lo que se procede a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

Resolución: *Se aprueba por unanimidad el Contrato de Trabajo del Especialista en Agua y Recursos Naturales, Señor Róger Román Rocha.*



Se procede a aprobación el **Contrato de Trabajo del Director de Negocios Rurales**, al Señor Víctor Ganoza, quien tiene amplia experiencia en el sector, preparado académicamente, y con mucho conocimiento en la ejecución de proyectos con agencias de cooperación de los Estados Unidos de América y es el que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación. Por lo que se procede a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

Resolución: *Se aprueba por unanimidad el Contrato de Trabajo del Director de Negocios Rurales, Señor Víctor Ganoza.*

Se sugiere que la Junta Directiva designe a una persona para que se firmen los Contratos de Trabajo previamente aprobados.

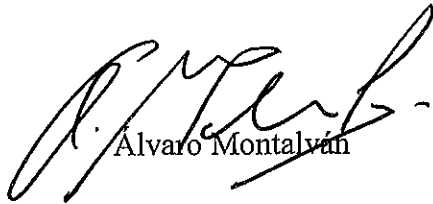
Resolución: *Se designa al señor Juan Sebastián Chamorro para que en su carácter de Director General suscriba los siguientes contratos bajo los términos y condiciones negociados por él: i) Especialista de Impacto Ambiental y Social; ii) Especialista en Agua y Recursos Naturales y iii) Director de Negocios Rurales.*


SEPTIMO: Puntos Varios

Se informo a la Junta Directiva sobre la visita del Presidente (CEO) de MCC del 20 al 22 de septiembre, informándose acerca de la agenda.

OCTAVO: El Secretario o el Presidente de la Junta Directiva así como cualquier Notario Público tendrán la facultad de certificar la presente acta. Bastará la certificación de la presente acta para acreditar los nombramientos aquí hechos.

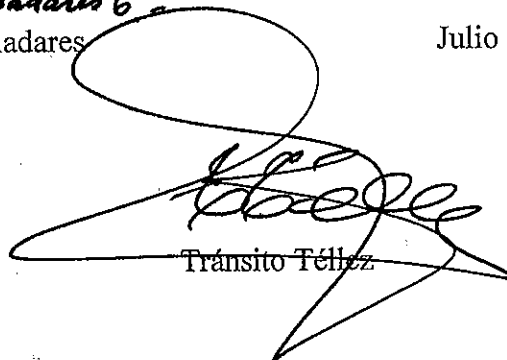
Se da por terminada la sesión a las doce meridianas y se deja constancia que todas las decisiones fueron tomadas unánimemente.


Alvaro Montalván


Eduardo Fonseca


Jilma Balladares

Julio César Montealegre


Tránsito Téllez